

**MAT.** : Autorización Actividad  
Coordinadora Evangélica regional Bio  
Bio.

CONCEPCION, 10 DIC 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1237 /

**TENIENDO PRESENTE:**

La solicitud presentada por la **Coordinadora Evangélica regional Bio Bio**, mediante misiva de fecha 01 de diciembre del año en curso.

**VISTO:**

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

**RESUELVO:**

1. **AUTORIZÁSE** la reunión de personas desde el día 14 al 19 de diciembre del año en curso, de 10.00 a 19.00 hrs., en la Plaza de la Independencia y en calle Barros Arana entre Anibal Pinto y Colo Colo de la comuna Concepción.

La actividad en este acto autorizada tiene por finalidad difundir a la comunidad la posibilidad de tener momentos de oración en estas fiestas y cuyo responsable es la **Coordinadora Evangélica regional Bio Bio**, representado por su Presidente José Reyes Chamorro.

2. Los solicitantes deberán adoptar los resguardos y coordinaciones necesarias a fin de evitar perturbaciones al legítimo ejercicio del derecho a reunión respecto de otras organizaciones ya autorizadas a reunirse en los lugares públicos anteriormente indicados, de modo que dichos espacios públicos pueda ser usado en su plenitud y con el debido respeto por todos quienes quieran reunirse en conformidad a la normativa invocada.

3. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) – ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE - ASESOR JURIDICO.**

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



**VALESKA OPAZO DE LA FUENTE**  
**ASESOR JURÍDICO**

**Distribución**

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile.
3. Prefectura de Carabineros de Concepción.
4. Prefectura Policía de Investigaciones.
5. Intendencia Regional.
6. Municipalidad de Concepción.
7. Asesoría Jurídica.
8. Encargada Ley de Transparencia.
9. Correlativo.